

## **CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS**

(Aprobados por la Junta de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de  
26 de febrero de 2013)

1. De acuerdo con los criterios generales de ordenación docente de la Universidad de Jaén:
  - La docencia se impartirá de lunes a viernes en jornada continuada de mañana y tarde, desde las 8:30 hasta las 14:30 y desde las 15:30 hasta las 21:30, respectivamente.
  - La distribución horaria de la docencia se realizará con igual consideración para todas las horas disponibles y evitando, en lo posible, desequilibrios entre unas franjas horarias y otras, debiendo impartirse docencia todos los días de lunes a viernes.
  - Con carácter general, en la distribución horaria no podrán figurar 2 horas de teoría seguidas de la misma asignatura/grupo.
  - Al profesorado con dedicación a tiempo completo se le asignará obligatoriamente docencia al menos 3 días en semana, salvo que sus obligaciones sean inferiores a 5 horas semanales.
2. La docencia se distribuirá homogéneamente a lo largo de toda la semana. Se tendrá en cuenta, no obstante, la particularidad de las salidas de campo.
3. Las clases de las asignaturas básicas y obligatorias se ubicarán en la franja central de la mañana o de la tarde.
4. Las clases teóricas tendrán una duración de 1 hora.
5. Las tutorías colectivas se ubicarán a lo largo de toda la semana.
6. No se podrán programar tutorías obligatorias en horario de clase del grupo al que pertenezca el alumnado.

Una vez elaborados y publicados los horarios provisionales por la Facultad, la petición de cambios a los/las Vicedecanos/as de Titulación se realizará por escrito\* y en el plazo establecido para ello, justificando las razones académicas y/o cualquier otra situación excepcional por la que se solicita dicho cambio.

### **\*IMPRESO DE SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO**

Nombre y apellidos del/de la profesor/a:

Nombre de la asignatura:

Curso: Cuatrimestre:

Titulación:

Cambio solicitado:

Justificación: